

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 21/92, a instancia de D^a María Salomé Medel Gómez y D. Domingo Medel Losa, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Un 60% indiviso de la casa sita en Logroño, en la calle denominada del Poniente, sin número de policía, (hoy con el número 9), compuesta de cuatro plantas, dividida cada una de las dos viviendas y un terreno descubierto a la espalda. Ocupa una superficie de 303,15 metros cuadrados, de los cuales la casa tiene 150 metros cuadrados y el resto es el terreno descubierto. Linda: Este o frente, en línea de 12,06 metros con la calle Poniente, que arranca de la avenida Bailén: Oeste o espalda en línea de 13,72 metros con solar de D. Antonio Bartolomé; Norte o derecha entrando con las casa de D. Primo SantaMaría, (la pared de dicha casa es medianera hasta la altura de dos metros); y Sur o izquierda en línea recta de 21,75 metros con solar de la finca matriz, de D. Pablo Cristóbal, (hoy casa número 48 de la Avenida Gonzalo de Berceo) y la pared de este lado Sur tiene el carácter de medianera.

Habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de 10 días puedan comparecer ante este juzgado, a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 13 de marzo de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

Cédula de Citación (304)

IV.637

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 6 de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 70/91-C sobre lesiones en agresión e insultos, se cita a D^a María Pilar Fernández Gutiérrez y Pedro Paredes Miguel, cuya última residencia era c/ Somosierra, 15 1º izquierda, de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciante y denunciado, comparezcan ante este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros nº 5, a fin de prestar declaración, el día 15 de enero de 1991, y hora de las 10,00 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 16 de diciembre de 1991.— El Secretario Judicial.

Edicto de Subasta

IV.638

D^a Eva María Gómez Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 6 de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 328/91, se sigue procedimiento referente a los autos de Juicio Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria a Instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por el procurador Sr. González, contra D. Rubén Hernández Zabalo y D^a Josefa Hernández Tomás, sobre reclamación de

cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1ª, 2ª, y 3ª vez y por término de 20 días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo los siguientes condiciones:

1º.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesetas (44.900.000)

2º.—Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.—Y pueden así mismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a terceros.

4º.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes - si los hubiere- el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación 44.900.000 Pts. tendrá lugar el 19 de mayo a las diez horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día 19 de junio a las 10 horas.

La tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 20 de julio a las 10 horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso en día sucesivo también a la misma hora.

Bien hipotecado a subastar

Descripción de la finca: Edificio destinado a fábrica, almacén y exposición con oficinas y terreno circundante, sita en Arnedo (La Rioja), al sitio de Renocal que ocupa una superficie en total de cuarenta y una áreas y cuarenta centiáreas, y en realidad 5.000 metros cuadrados, de los que las edificaciones ocupan 2.754 m2 y linda; Norte, carretera de Quel; Sur, antiguo ferrocarril: Este, Hermanos Beitia y Oeste, José Muro.

Título: Solar por agrupación en escritura de fecha 18 de diciembre de 1978, la obra nueva construida a sus expensas y declarada en escritura de fecha 21 de igual mes y año, ambas ante el notario de Arnedo D. José María Badía, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 377. libro 96, folio 168, finca nº 14.314, inscripciones 1ª y 2ª.

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores D. Rubén Hernández Zabalo y D^a Josefa Rocio Hernández Tomás, vecinos de Arnedo, y para su publicación en los sitios de costumbre del señalamiento de las subasta, expido el presente en Logroño, a 13 de marzo de 1992.— La Magistrado-Juez, El Secretario.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de legalización de obras de mejora de la captación de agua para Castildelgado y Bascuñana V.B.195

Los Ayuntamientos de Castildelgado y Bascuñana(Burgos) solicitan la legalización de unas obras de mejora en la captación para el abastecimiento de esas localidades existente en el río Reléchigo, en jurisdicción de Quintanar de Rioja, Término Municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), sin modificación de caudal.

Las obras realizadas, según el proyecto presentado, consistieron en la construcción en la zona de captación de un muro impermeabilizante, anclado 1,5 metros en el terreno, con el fin de evitar filtraciones que impedian la perfecta toma de aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 5006- Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de Veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de 20 días estará de manifiesto el origina o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este organismo en c/ San Antón, nº 15 1º bis, 26002-Logroño.

Zaragoza, 28 de febrero de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106